



Documento de Pliegos

Número de Expediente **2024/2093**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-07-2024 a las 15:16 horas.



Obras contempladas en el Proyecto de adecuación de la c/Gabriel Carrió

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 179.121,09 EUR.

→ Importe 216.736,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 179.121,09 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES53 Illes Balears Emplazamientos indicados en el proyecto de obras.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Procedimiento ordinario abierto

→ Idioma de Presentación de Oferta Catalán Español

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2B39Uhf%2BjiPL1rX3q%2FMAPA%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar**

→ Tipo de Administración Autoridad local

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=tFJ2GgoG1bYQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→ Plaza Ayuntamiento, s/n -

→ (07530) Sant Llorenç des Cardassar España

→ ES53

Contacto

→ Teléfono 971838393

→ Fax 971838094

→ Correo Electrónico contratacio@santllorenc.cat

Proveedor de Pliegos

Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 16/08/2024 a las 14:30

Dirección Postal

→ Plaza Ayuntamiento, s/n -
→ (07530) Sant Llorenç des Cardassar España

Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar

Dirección Postal

→ Plaza Ayuntamiento, s/n -
→ (07530) Sant Llorenç des Cardassar España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 16/08/2024 a las 14:30

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Sant Llorenç des Cardassar

Dirección Postal

→ Plaza Ayuntamiento, s/n -
→ (07530) Sant Llorenç des Cardassar España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:cginard@santllorenc.cat) cginard@santllorenc.cat

Objeto del Contrato: Obras contempladas en el Proyecto de adecuación de la c/Gabriel Carrió

→ Descripción del procedimiento

Procedimiento ordinario abierto

→ Valor estimado del contrato 179.121,09 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 216.736,52 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 179.121,09 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Emplazamientos indicados en el proyecto de obras.

→ Subentidad Nacional Illes Balears

→ Código de Subentidad Territorial ES53

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: No procede la prórroga

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - El o la contratista debe cumplir a lo largo de toda la ejecución contractual todas las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes en materia laboral, de Seguridad Social, y de seguridad y salud en el trabajo que sean aplicables a las personas trabajadoras vinculadas a la ejecución del contrato.

Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No procede

→ Se utilizará el pago electrónico

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Clasificación empresarial solicitada

→ G6-1-Obras viales sin cualificación específica.(inferior o igual 150.000 euros)

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar

→ No prohibición para contratar

→ No estar incurso en incompatibilidades

→

- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años correspondientes al mismo grupo o subgrupo de clasificación al cual corresponde el contrato, avalada por certificados de buena ejecución para las obras más importantes; estos certificados indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las cuales se rige la profesión y se trajeron normalmente a buen término. Los certificados de buena ejecución de las obras incluidas en la relación el destinatario de las cuales fuera una entidad del sector público podrán ser comunicados directamente al órgano de contratación por la entidad contratante de las obras. El importe anual que el empresario tiene que acreditar como ejecutado durante el año de mayor ejecución dentro del periodo de cinco años tiene que ser, como mínimo, de 125.384,76 euros (IVA excluido). A estos efectos, las obras ejecutadas por una sociedad extranjera filial del contratista de obras tendrán la misma consideración que las directamente ejecutadas por el mismo contratista, siempre que este último tenga directamente o indirectamente el control de aquella en los términos que establece el artículo 42 del Código de comercio. Cuando se trate de obras ejecutadas por una sociedad extranjera participada por el contratista sin que se cumpla esta condición, sólo se reconocerá como experiencia atribuible al contratista la obra ejecutada por la sociedad participada en la proporción de la participación de aquel en el capital social de esta. Cuando el contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a f) del artículo 88.1 LCSP, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en su la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de obras.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Cifra anual de negocios, en los últimos tres años, de como mínimo 268.681,63 euros anuales. La justificación se llevará a cabo mediante la presentación de sus cuentas anuales aprobados y depositados en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en el mencionado Registro, y en caso contrario, por las depositadas en el registro oficial en el que tenga que encontrarse inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el registro de la propiedad acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros inventarios y cuentas anuales legalizados en el Registro Mercantil. En caso de empresas de reciente creación, únicamente se tendría en cuenta el periodo a partir del cual se inicie su actividad teniéndose que guardar, no obstante, la debida proporcionalidad conforme al requisito mínimo establecido. Para cumplir con este requisito se tendrá que tener en cuenta que la cuantía anual en cada uno de los tres ejercicios sea igual o superior a la cifra indicada; o bien, que la cuantía media de los tres años sea superior a la misma.

Preparación de oferta

- Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre 2
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Proposición económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 90
- Proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ Se permite en los términos del PCAP

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No